



RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PRORROGA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2021.

Por Resolución de 18 de enero de 2021 de la Universidad de Málaga, se convocó concurso público de méritos para la formación de bolsas de trabajo en determinadas áreas departamentales. En dicha resolución se disponía que el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 2 de febrero de 2021.

Advertidos determinados fallos técnicos en el funcionamiento del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la UMA, este Rectorado, en base a las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24/12/01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13/04/07), y a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelve prorrogar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 9 de febrero de 2021, a fin de facilitar la presentación de dichas solicitudes, exclusivamente, a través de su Sede Electrónica <https://sede.uma.es/>, para lo cual deberán disponer de un certificado de firma electrónica, de acuerdo con las instrucciones existentes en la propia sede.

Todo ello sin perjuicio de la asistencia en el uso de medios electrónicos a que se refiere el art. 12 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo, que podrá obtenerse en las oficinas de asistencia en materia de registros, de la Universidad de Málaga ubicadas en el Campus de El Ejido (Pabellón de Gobierno) y en el Campus de Teatinos (Aulario Severo Ochoa).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, a 1 de febrero de 2021.

EL RECTOR

P.D.F. La Vicerrectora de Personal Docente e
Investigador

Yolanda García Calvente



EFQM
Committed to excellence



ISO 14001

BUREAU VERITAS
Certification

Nº ES043677-1



Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido.
29071 MÁLAGA.
Telf.: 952 13 65 34



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: YOLANDA GARCÍA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

01/02/2021 15:00 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 49246C9A20C1FE5E

